

**2279-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas catorce minutos del tres de octubre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en la provincia de Puntarenas, por el partido Accesibilidad Sin Exclusión.**

Mediante resolución 1981-DRPP-2017 de las once horas un minuto del treinta de agosto de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Accesibilidad Sin Exclusión que se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal propietario, en virtud de que la señora Carmelina Chaves Soto, cédula de identidad 601420918, designada en el puesto en mención, presentaba doble designación al estar nombrada como tesorera suplente en la asamblea cantonal de Esparza de la provincia de Puntarenas. Dicha inconsistencia podía ser subsanada indicando el partido político en cuál de los dos puestos desea permanecer y subsanando el puesto que quede vacante.

Posteriormente, el partido político en fecha treinta de agosto de los corrientes, presenta carta de renuncia de la señora Chaves Soto al puesto de tesorera suplente en la estructura cantonal de Esparza (mismo cargo que fue sustituido en asamblea del cantón mencionado celebrada en misma fecha), subsanando el cargo del fiscal propietario en la estructura provincial de Puntarenas referido en la resolución de cita.

En virtud de lo expuesto, la estructura provincial de Puntarenas a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN**

**PUNTARENAS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602620522	TULIO MAURICIO AMUY TENORIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602180148	BLANCA ALICE SANCHEZ ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
104100694	CARLOS ROY CAMPOS AZOFEIFA	TESORERO PROPIETARIO
604140685	YANITZA ARAYA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604440634	MARCO ANTONIO FONSECA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
603100424	GRISELDA AMUY SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601420918	CARMELINA CHAVES SOTO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603100424	GRISELDA AMUY SANCHEZ	TERRITORIAL
600760150	JOSE RAFAEL LEE AJOY	TERRITORIAL
111130061	TATIANA LEE CAMACHO	TERRITORIAL
604310922	JUAN JOSE CALDERON CHACON	TERRITORIAL
604140685	YANITZA ARAYA SANCHEZ	TERRITORIAL
602780750	JUAN DE DIOS CASCANTE VILLALOBOS	TERRITORIAL
602180148	BLANCA ALICE SANCHEZ ZAMORA	TERRITORIAL
602620522	TULIO MAURICIO AMUY TENORIO	TERRITORIAL
202520710	MARTA EUGENIA CAMACHO RAMIREZ	TERRITORIAL
601710619	JOSE ALBERTO ARAYA MADRIGAL	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la Asamblea Nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**  
**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/avh

C: Expediente N° 139-2012, partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Ref., N°.: 10582 - 2017